



DECRETO N° 934.-

CASTRO, 10 de Julio de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a los Concejales Sres.: Reré Vidal Barrientos, Ignacio Tapia Gatti y Jorge Márquez Andrade, por asistencia a reunión de la Asociación de Municipios del Sur (AMSUR), el día 11 de julio de 2019, en la comuna de Quellón.-

CANCELESE a los Concejales precedentemente indicados un 40% por el día 11 de julio de 2019; equivalente al Grado 4° EMR. Reembórsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, movilización, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Imputese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo "13".-